

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Contraloría General del Departamento del Chocó, dando cumplimiento al artículo 295 del Código General del Proceso y la Ley 1437 de 2011, procede a notificar:

Hoy 23 de octubre de 2018, siendo las 8:00 am, se comunica el Auto por Medio del Cual se Prescinde del Término Probatorio y se Corre Traslado para Alegar de Conclusión, fechado el 22 de Octubre de 2018, dentro del Proceso Administrativo Sancionatorio No. 500-25-02-066-2016, adelantado en contra del señor OMAR FRANCISCO VIDAL ROJAS, identificado con el número 71758772, en su calidad de Alcalde Municipal de Bahía Solano, para la época de ocurrencia de los hechos.

En consecuencia, se fija el presente estado en lugar visible, por el término legal de un (1) día, esto es, del 23 de octubre de 2018 a las 08:00 am y se desfijara el mismo día, mes y año, a las (6:00 p.m.)

COMUNIQUESE NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



JONHNY ALEXANDER CAICEDO AYALA
Secretaria General